

Salto, 15 de diciembre de 2025

VISTO: La proximidad de la víspera de las fiestas de Navidad y Fin de Año.

RESULTANDO: Que es tradicional que las dependencias de la Intendencia de Salto cumplan un horario restringido los días 24, 25, 31 de diciembre y 1º de enero de cada año.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expresado en el numeral anterior, corresponde contemplar los requerimientos de los usuarios, disponiendo de un horario especial de funcionamiento acorde al servicio brindado.

ATENTO: A lo expuesto y en uso de sus facultades legales, el **Sr. INTENDENTE DE SALTO**

RESUELVE:

1º) Disponer que los días 24 y 31 de diciembre del 2025 las instalaciones de **Termas del Daymán**, dependientes de la Intendencia de Salto, cumplan un horario de atención al público de 8 a 20 hrs. y los días 25 de diciembre 2025 y 1º de enero de 2025 de 10 a 18 hrs.

2º) Disponer que los días 24 y 31 de diciembre de 2025 las **dependencias de la Intendencia de Salto**, cumplan un horario de 08 a 12 horas, estando las mismas habilitadas al público en el horario de 8:30 a 11:30 horas, a excepción del **Departamento de Movilidad Urbana (División Tránsito)** que cumplirá el horario de 06:30 a 10:30, estando la misma habilitada al público de 07:00 a 10:00 hrs.

3º) Se dispone la última salida de cada línea del Servicio de Ómnibus de la Intendencia de Salto para los días 24 y 31 de diciembre de 2025:

LINEA 1 (NACIONAL) 19:40 – 20:25 SALE LÍNEA

(PARQUE) 19:40 – 20:25 SALE LÍNEA

LINEA 2	SALTO NUEVO	19:40 – 20:25 SALE LÍNEA
	CEIBAL	19:40 – 20:25 SALE LÍNEA
LINEA 3	HORARIO NORMAL	
LINEA 5	HORARIO NORMAL	
LINEA 6	HORARIO NORMAL	
LINEA 7	SALADERO	19:45 - 20:30 SALE LÍNEA
	B° URUGUAY	19:45 - 20:30 SALE LÍNEA
LINEA 8	HORARIO NORMAL	
LINEA 9	HORARIO NORMAL	
LINEA 10	PLAZA TREINTA Y TRES	19:50 - 20:30 SALE LÍNEA
LINEA 11	BRASIL Y CÓRDOBA	19:50 - 20:15 SALE LÍNEA
LINEA 12	APOLÓN Y ASENCO	19:40 - 19:55 SALE LÍNEA

LINEA 14

MACIEL Y RODÓ

12:15 - 12.45 SALE LÍNEA

- Los días 25 de diciembre de 2025 y 1º de enero de 2026 no se contará con el servicio de pasajeros.

4º) Insértese en el libro de resoluciones. Tomen nota todas las Direcciones, Departamentos y Divisiones. Difúndase, publíquese en la página web de la Intendencia de Salto, cumplido archívese.

DR. CARLOS ALBISU EMED

INTENDENTE

CDOR. WALTER TEXEIRA NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL